	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 12-2018	Página 1 de 9
	GESTIÓN JURIDICA		

RESOLUCION No. 010  
 ( 29 ENE 2020 )


**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2020**

**LA EMPRESA DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA**

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 003 DE 1994, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES Y,


**CONSIDERANDO**

1. Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, fue creada mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 1984 y reformada por el Acuerdo No. 003 de febrero de 1994, instituida como un establecimiento público del orden municipal, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al despacho de la Alcaldía Municipal, cuyo objeto es, entre otros, liderar, coordinar, concertar y orientar todas las acciones (...) que apunten a la solución de las necesidades de vivienda que benefician las familias de escasos recursos económicos, en las áreas rurales y urbanas.
2. Que el Decreto Nacional 1082 del 26 de mayo de 2015, "Por Medio del Cual Se Expide El Decreto Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional" establece en su Capítulo 1 Sistema de Compras y Contratación Pública, sobre el Plan Anual de Adquisiciones; *"Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, La Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad*

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 12-2018	Página 2 de 9
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>		

*Estatad iniciará el proceso de Contratación. Colombia Compra Eficiente establecerá los lineamientos y el formato que debe ser utilizado para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones."*

3. Que el plan anual de adquisiciones nace como una necesidad de comunicar la información útil y temprana a los proveedores potenciales de la entidad estatal, para que estos participen de las adquisiciones que hace el estado.
4. Que el Plan Anual de Adquisiciones es una herramienta de gestión administrativa efectiva para el uso racional y estratégico de los recursos públicos, que permiten desarrollar habilidades y competencias para su programación, elaboración, ejecución, control y evaluación dentro de un marco de gerencia efectiva.
5. Que el Plan Anual de Adquisiciones permite administrar eficientemente los recursos físicos de la Empresa de Desarrollo Urbano de Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, basándose principalmente en los principios de economía, eficiencia, eficacia en términos de calidad y oportunidad, para realizar una adecuada ejecución, evaluación y control de las compras requeridas por la Entidad
6. Que el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2020 es la consolidación de las necesidades presentadas por la Entidad y reflejadas en el Presupuesto General de Gastos; se realizó en concordancia con las políticas de ajuste fiscal y nacionalización en el gasto público prioritarios para el Gobierno Nacional.
7. Que, con el objeto de atender los requerimientos de la empresa, se proyecta el plan de Adquisiciones para la vigencia fiscal del año 2020, tomando como punto de partida los consumos históricos, los cuales sirven como referencia del comportamiento de cada una de las adquisiciones realizadas por esta Entidad.
8. El Plan Anual de Adquisiciones fue diseñado para cubrir la vigencia fiscal del año 2020, comprendida entre el 1º de Enero al 31 diciembre, ajustándose en lo pertinente al principio de anualidad del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.
9. El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 12-2018	Página 3 de 9
	<b>GESTIÓN JURÍDICA</b>		

10. Que mediante Resolución No 004 de 2020, se designó el funcionario encargado del Plan Anual de Adquisiciones y el equipo de trabajo del mismo, y en el Acta de reunión No. 001 del 17 enero de 2020, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal de 2020 por la suma de \$ 204.500.000.

11. Que mediante resolución 006 del 17 de Enero de 2020, se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interes Social de Barrancabermeja – EDUBA, para la vigencia comprendida entre el 1° de Enero y 31 de Diciembre de 2020.

12. Que en conformidad con el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.4, la entidad estatal deberá actualizar su Plan Anual de Adquisiciones cuando:

- (i) Cuando haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos.
- (ii) Para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios.
- (iii) Excluir obras, bienes y/o servicios.
- (iv) Modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

13. Que el día 29 de Enero, el Comité del Plan Anual de Adquisiciones por una decisión unánime aprobó la primera actualización del Plan Anual de Adquisiciones con el Acta 002 de conformidad con el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.4.4.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el Plan anual de adquisiciones de la Empresa de Desarrollo Urbano y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja - EDUBA, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° enero al 31 diciembre de 2020, el cual quedará así:

#### PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

<b>Objetivo Principal</b>	El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.
<b>Advertencia</b>	El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.



**RESOLUCIÓN**

GJ-FR-001

Versión: 0 Fecha: 12-2018

Página 4 de 9

GESTIÓN JURÍDICA

**A. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

<b>Nombre</b>	Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social - EDUBA
<b>Dirección</b>	Calle 48 No 17 - 25 Barrio Buenos Aires
<b>Teléfono</b>	3123322762
<b>Página web</b>	<a href="http://www.eduba.gov.co">http://www.eduba.gov.co</a>
<b>Misión y visión</b>	<p>Misión: La empresa de desarrollo urbano y fondo de vivienda de interés social de Barrancabermeja EDUBA es la entidad de orden municipal que construye ciudad, atendiendo directrices de política nacional de vivienda para elevar la calidad de vida de la comunidad, con atributos tales como de la tenencia, servicios públicos, equipamientos y espacio público.</p> <p>Visión: Ser una entidad reconocida en el ámbito municipal, regional y nacional por el liderazgo en el desarrollo de proyectos urbanos y rurales encaminados a la construcción de una nueva ciudad, destacándose ante la comunidad por la credibilidad de sus acciones, la armonía y calidad laboral en el desarrollo de sus funciones y la mejora continua, fortaleciendo en general los conceptos de hábitat en la ciudad</p>
<b>Perspectiva estratégica</b>	La Empresa de Desarrollo Urbano y Fondo de Vivienda de Interés Social EDUBA, sigue la línea estratégica de vivienda saludable, el cual contiene dos programas: 1. Hábitat y vivienda saludable y 2. Titulación Legalización de predios. Entre sus principales proyectos se encuentra el mejoramiento de vivienda y saneamiento básico en el municipio de Barrancabermeja, construcción de unidades de vivienda de interés social, desarrollo institucional y, titulación y legalización de predios.
<b>Información de contacto</b>	Miguel Ángel Delgado Lucena - Subgerente General
<b>Valor total del PAA</b>	\$591.300.000
<b>Límite de contratación menor cuantía</b>	\$245.784.840
<b>Límite de contratación mínima cuantía</b>	\$24.578.484
<b>Fecha de última actualización del PAA</b>	Miércoles, 29 de enero de 2020



**RESOLUCIÓN**

GJ-FR-001

Versión: 0 Fecha: 12-2018

Página 5 de 9

**GESTIÓN JURÍDICA**

**B. ADQUISICIONES PLANEADAS**

Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Duración estimada del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
84111500	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO Y ESPECIALISTA EN FINANZAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS ASPECTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA.	Enero	5 Meses	Contratación Directa	Propios	\$27,500,000
80121700	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL, PARA APOYAR LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – EDUBA	Enero	5 Meses	Contratación Directa	Propios	\$27,500,000
81111500	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS ESPECIALISTA PARA APOYAR Y ASESORAR A LA GERENCIA EN LOS PROCESOS TECNOLOGICOS DE LA ENTIDAD	Enero	11 Meses	Contratación Directa	Propios	\$66,000,000
78131602	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA APOYAR EN PROCESO DE ARCHIVO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Enero	11 Meses	Contratación Directa	Propios	\$27,500,000
84111500	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DELFÍN PARA LA VIGENCIA 2020	Febrero	10 Meses	Minima Cuantía	Propios	\$20,000,000



**RESOLUCIÓN**

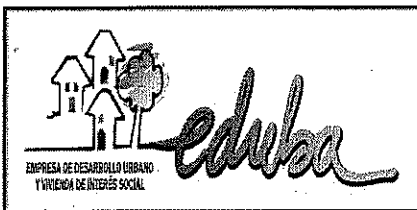
GJ-FR-001

Versión: 0 Fecha: 12-2018

Página 6 de 9

**GESTIÓN JURÍDICA**

15101500	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA"	Febrero	10 Meses	Minima Cuantía	Propios	\$17,000,000
44111509 44121613 44121615 44121618 44121619 44121627 44121503	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA "EDUBA".	Febrero	10 Meses	Minima Cuantía	Propios	\$20,000,000
50201706 50161509 47121701 47131611 56141602 30181614 53131608 47131803 47131617 47131604 70141504	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA	Febrero	10 Meses	Minima Cuantía	Propios	\$20,000,000
42192210	ADQUISICION DE UNA SILLA DE RUEDAS	Mayo	1 Mes	Minima Cuantía	Propios	\$3,000,000
80111617	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A GERENCIA EN LOS TEMAS MISIONALES Y ASESORÍA COMO LÍDER DE LA APUESTA DEL PROYECTO "DESARROLLO DE SUBSIDIOS CON EL FIN DE PROMOVER LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."	Enero	11 Meses	Contratación Directa	Propios	\$77,000,000



**RESOLUCIÓN**

GJ-FR-001

Versión: 0 Fecha: 12-2018

Página 7 de 9

**GESTIÓN JURÍDICA**

80121700	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA PARA APOYAR JURÍDICAMENTE LA GESTIÓN PROPIA DE LA GERENCIA, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, CONTRACTUALES RELACIONADAS AL PROYECTO "DESARROLLO DE SUBSIDIOS CON EL FIN DE PROMOVER LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."	Enero	11 Meses	Contratación Directa	Propios	\$66,000,000
80101600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE PRODUCCIÓN ESPECIALISTA PARA APOYO Y ASESORÍA GERENCIAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, CONTRACTUALES RELACIONADAS CON EL PROYECTO "DESARROLLO DE SUBSIDIOS CON EL FIN DE PROMOVER LA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."	Enero	11 Meses	Contratación Directa	Propios	\$55,000,000
44103100	SUMINISTRO DE REGARGA DE TONERS PARA LAS IMPRESORAS AL SERVICIO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Marzo	9 Meses	Minima Cuantía	Propios	\$19,800,000
72101511	MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Marzo	9 Meses	Minima Cuantía	Propios	\$18,000,000
78181500	MANTENIMIENTO GENERAL, REPARACION Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Febrero	10 Meses	Minima Cuantía	Propios	\$22,000,000



**RESOLUCIÓN**

GJ-FR-001


Versión: 0 Fecha: 12-2018

Página 8 de 9

**GESTIÓN JURÍDICA**

90111600	SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Febrero	10 Meses	Minima Cuantía	Propios	\$44,000,000
81112102	SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL PARA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Febrero	1 Mes	Minima Cuantía	Propios	\$8,000,000
81112105	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE HOSTING PARA EL PORTAL WEB DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Diciembre	1 Mes	Minima Cuantía	Propios	\$2,000,000
43233205	RENOVACION DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Diciembre	1 Mes	Minima Cuantía	Propios	\$9,000,000
84131600	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Julio	1 Mes	Minima Cuantía	Propios	\$24,000,000
84131501 84131503 84131603	ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS QUE AMPARAN LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA - EDUBA	Julio	1 Mes	Minima Cuantía	Propios	\$20,000,000

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese en la página web de la entidad y en el SECOP, en la forma que para el efecto dispone Colombia Compra Eficiente, según artículo 2.2.1.1.1.4.3. Decreto 1082 de 2015.


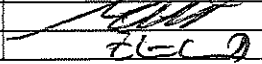

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA Nit. 890.270.833-5		
	<b>RESOLUCIÓN</b>		
	GJ-FR-001	Versión: 0 Fecha: 12-2018	Página 9 de 9
	<b>GESTIÓN JURIDICA</b>		

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha y quedan derogados todos los actos administrativos que le sean contrarios.

Dada en Barrancabermeja a los **29 ENE 2020**

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**EDWIN ADRIAN GARCIA AVILA**  
 Gerente EDUBA

	NOMBRE / FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Edelmira Sandoval		Enero 29 de 2020
Revisó	Miguel Angel Delgado Lucena		Enero 29 de 2020
Aprobó	Edwin Adrián García Ávila		Enero 29 de 2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

